

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 131-CGAF-CBDMQ-2017****LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 140 de la COOTAD en su inciso tercero contempla que los cuerpos de bomberos del país son entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Que, el Artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 114, publicada en el Registro Oficial No. 295 de 18 de marzo del 2004 establece que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano Quito, es una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia, conforme a la Ley, adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 039 publicada en el Registro Oficial No. 175 de 2 de octubre del 2000, aprobó el régimen de institucionalización del Cuerpo de Bomberos del DMQ, como organismo adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, facultando al Directorio el *"Aprobar la estructura Administrativa del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y su Reglamento Orgánico Funcional"*.

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar enmarcada en el ámbito constitucional. En tal virtud, el Art 288 Ibídem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 4 de Agosto del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;



Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la Republica, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano, deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *"Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*;

Que, el inciso tercero del Art 22 *Ibidem*, señala: *"El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley"*;

Que, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado"*;

Que, el inciso tercero del Art 25 *Ibidem*, determina: *"Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec"*;

Que, Mediante Resolución 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, el Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, (S) resolvió, en el artículo 2, delegar a la Dirección de Gestión General Administrativa Financiera, en la persona de su Director-a, asumir todas las facultades conferidas a la máxima autoridad ejecutiva institucional en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y las Resoluciones emitidas por el SERCOP (...).

Que, mediante Resolución Administrativa No. 003-DGAF-CBDMQ-2017 de 18 de enero de 2017 suscrita por el Director General Administrativo Financiero del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve aprobar del Plan Anual de Contratación del año 2017.

Que, con fecha 20 de marzo del 2017, a las 09H30, el Directorio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el Quorum previsto en el Art. 13) de la Ordenanza Metropolitana No. 039, se instaló en Sesión extraordinaria; y, procedió a conocer y aprobar por unanimidad, como Cuarto Punto del Orden del Día, el Reglamento



Orgánico por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, lo cual se dejó la respectiva constancia en el Acta No. 004-D-CBDMQ-2017, en el referido Reglamento se desprende dentro de uno de sus múltiples puntos que la Dirección General Administrativa Financiera del CBDMQ, pasa a ser Coordinación General Administrativa Financiera.

Que, con Acción de Personal No. 20170301-BQ-ASP-0000000002 de 20 de marzo de 2017, el Crnl. Eber Arroyo, Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, legaliza el cambio de denominación según situación actual y propuesta al Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro de Director General Administrativo Financiero a Coordinador General Administrativo Financiero;

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM de 03 de mayo de 2017 el Ing. Samier Sanguña, Director Planificación, solicita se realice las modificaciones de los procesos planificados por las distintas Direcciones del CBDMQ, los cuales tenían ejecución en el primer cuatrimestre para que se ejecuten en el segundo cuatrimestre, conforme acuerdos llegados en reuniones realizadas.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DEMAPH-2017-0068-MEM de 03 de mayo de 2017 del Dr. Rolando Melendez, Director de Atención Medica Pre hospitalaria del CBDMQ, solicita se reforme el PAC los cuatrimestres de ejecución.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DFEB-2017-0168-MEM de 03 de mayo de 2017 la Tnte. Diana Villacres, Directora de Formación y Especialización Bomberil (S), solicita se reforme el PAC los cuatrimestres de ejecución.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DRRPP-2017-0095-MEM de 03 de mayo de 2017 la Lcda. Maria Fernanda Donoso Cruz, Directora de Relaciones Publicas y Protocolo del CB-DMQ, solicita reforma al PAC (Cuatrimestre de Ejecución).

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2017-0238-MEM de 04 de mayo de 2017, la Ing. Maritza Badillo Directora de Tecnología y Comunicaciones (E), solicita se reforme al PAC las actividades programadas en el primer cuatrimestre para el segundo cuatrimestre.

Que, mediante Memorandos Nro. CBDMQ-DP-2017-0205-MEM de 08 de mayo de 2017 y CBDMQ-DP-2017-0213-MEM de 12 de mayo de 2017, la Ing. Maricruz Hernández, Directora Prevención e Ingeniería del Fuego, solicita se modifique el tipo de procedimiento de contratación de una actividad programada.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DS-2017-0233-MEM de 10 de mayo de 2017 el Cpnt. Esteban Cardenas Valera, Director de Operaciones del CB-DMQ, solicita reforma al PAC en los cuatrimestres de ejecución de las actividades no ejecutadas.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DCCSS-2017-0052-MEM de 11 de mayo de 2017, el Lcdo. Francisco Alvear, Director de Comunicación Social, solicita se reforme los cuatrimestres de ejecución.



Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTH-2017-0398-MEM de 11 de mayo de 2017 el Dr. Mario Suntaxi, Director de Talento Humano, solicita se realice la reforma al PAC de los cuatrimestres de ejecución.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-0360-MEM de 17 de mayo de 2017 el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico del CB-DMQ, solicita reformas al PAC (Cuatrimestre de Ejecución).

Que, mediante informe de la Reforma al PAC No. 006-DA-PAC-2017, suscrito por la Ing. Sofía Espinosa Camino, Analista de Compras Públicas y el Ing. Juan Carlos Fernández, Director de Adquisiciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en sus numerales II y III se establece:

“...

I. ANALISIS DE SOLICITUDES

En función de los pedidos puntuales de cada una de las Direcciones del CB-DMQ, la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE, mismos que se reflejan el cuadro detalle que se encuentra adjunto.

II. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los cambios solicitados por cada dirección del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados afectaban a una modificación de sesenta y ocho líneas por cambio de cuatrimestre de ejecución, modificación al procedimiento sugerido y cambio de CPC”.

Que, adjunto al Informe de Reforma al PAC N° 006-DA-PAC-2017 de 2017, se desprende en dos fojas útiles el cuadro donde se despliegan todas y cada una de las modificaciones a realizarse al PAC, las cuales se adoptan en la presente resolución, documentación que a más de los memorandos referidos en esta resolución se adjunta a la presente como habilitante de la misma.

Con estos antecedentes, el Coordinador General Administrativo Financiero del CBDMQ, en virtud de la Delegación conferida y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la presente Reforma al Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad con lo solicitado por las Direcciones de Talento Humano, Administración y Logística, Comunicación Social, Operaciones, Prevención e Ingeniería del Fuego, Tecnología y Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, Formación y Especialización Bomberil, Atención



Medica Pre hospitalaria y Planificación, Informe de Reforma al PAC N° 006-DA-PAC-2017 de 2017 con sus adjuntos y lo señalado en la presente resolución.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Art 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación del Plan aprobado en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de la publicación de la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en la ciudad de Quito, DM a los Quito, 22 de mayo de 2017.

Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Elaborado por:	Abg. Carlos Andrés Black Hernández	
----------------	------------------------------------	--



	CUERPO DE BOMBEROS	
	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	COORDINACIÓN GENERAL	
	ADMINISTRATIVA	
FECHA:	19/05/2017	
HORA:	12:47	
NOMBRE:		

INFORME DE LA REFORMA AL PAC
Nº 006-DA-PAC-2017

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM de 03 de mayo de 2017 el Ing. Samier Sanguña, Director Planificación, solicita se realice las modificaciones de los procesos planificados por las distintas Direcciones del CBDMQ, los cuales tenían ejecución en el primer cuatrimestre para que se ejecuten en el segundo cuatrimestre, conforme acuerdos llegados en reuniones realizadas.
2. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DCCSS-2017-0052-MEM de 11 de mayo de 2017 el Lcdo. Francisco Alvear, Director de Comunicación Social, solicita se reforme los cuatrimestres de ejecución.
3. Mediante Memorandos Nro. CBDMQ-DP-2017-0205-MEM de 08 de mayo de 2017 y CBDMQ-DP-2017-0213-MEM de 12 de mayo de 2017, la Ing. Maricruz Hernández, Directora Prevención e Ingeniería del Fuego, solicita se modifique el tipo de procedimiento de contratación de una actividad programada.
4. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DS-2017-0233-MEM de 10 de mayo de 2017 el Cpt. Esteban Cardenas Valera, Director de Operaciones del CB-DMQ, solicita reforma al PAC en los cuatrimestres de ejecución de las actividades no ejecutadas.
5. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DEMAPH-2017-0068-MEM de 03 de mayo de 2017 del Dr. Rolando Melendez, Director de Atención Medica Pre hospitalaria del CB-DMQ, solicita se reforme el PAC los cuatrimestres de ejecución.
6. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DFEB-2017-0168-MEM de 03 de mayo de 2017 la Tnte. Diana Villacres, Directora de Formación y Especialización Bomberil (S), solicita se reforme el PAC los cuatrimestres de ejecución.
7. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTH-2017-0398-MEM de 11 de mayo de 2017 el Dr. Mario Suntaxi, Director de Talento Humano, solicita se realice la reforma al PAC de los cuatrimestres de ejecución.
8. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2017-0238-MEM de 04 de mayo de 2017, la Ing. Maritza Badillo Directora de Tecnología y Comunicaciones (E), solicita se reforme al PAC las actividades programadas en el primer cuatrimestre para el segundo cuatrimestre.
9. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DRRPP-2017-0095-MEM de 03 de mayo de 2017 la Lcda. Maria Fernanda Donoso Cruz, Directora de Relaciones Publicas y Protocolo del CB-DMQ, solicita reforma al PAC (Cuatrimestre de Ejecución).



10. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-0360-MEM de 17 de mayo de 2017 el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico del CB-DMQ, solicita reformas al PAC (Cuatrimestre de Ejecución).

II. ANALISIS DE SOLICITUDES

En función de los pedidos puntuales de cada una de las Direcciones del CB-DMQ, la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE, mismos que se reflejan el cuadro detalle que se encuentra adjunto.

III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a los cambios solicitados por cada dirección del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados afectaban a una modificación de sesenta y ocho líneas por cambio de cuatrimestre de ejecución, modificación al procedimiento sugerido y cambio de CPC.

Elaborado por:

Ing. Sofía Espinosa C.
Analista de Compras Públicas

Aprobado por:

Ing. Juan Carlos Fernández
Director de Adquisiciones



PROYECTO	CÓDIGO			ACTIVIDAD	SUGERIDO	TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 19-05-2017	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)	
	PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA								SOLICITADO
GESTION DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA Y INTERNA	PRO1	008	001	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL CBDMQ.	CON ELAECAMFORITRAI		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. FRANCISCO ALVEAR	MEMORANDO NRO. CBDMQ-DCCSS-2017-0052-MEM	
	PRO2	008	002		CONGESTINSTIMASIDIGI		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	PRO1	008	004		CONIAPLICINSTI		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM	
	PRO1	008	008		CONTDEIMCBDN	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
GESTIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO	PRO2	007	005	EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN	CALIBLOS E	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Procedimiento Sugerido)	ING. MARICRUZ HERNANDEZ	MEMORANDO N° CBDMQ-DP-2017-0205-MEM	
	PRO2	002	002	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ÁREA INSPECTORES/TECNICA	CAPAC		NORMALIZADO	COMUN		MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	MEMORANDO N° CBDMQ-DP-2017-0213-MEM
	PRO2	002	008		CONFENTREINCEN		NORMALIZADO	COMUN		MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	
POTENCIACION DE LA GESTION DE SINIESTROS	AS07	001	005	PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	ADQUIINCENI		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	CAPT. ESTEBAN CARDENAS	MEMORANDO N° CBDMQ-DS-2017-0233-MEM	
	AS07	001	014		ADQUIACCESFOREST		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	007	GESTION DE INCENDIOS ESTRUCTURALES MATERIALES PELIGROSOS Y ESTACIONES DE BOMBEROS	ADQUIIMATER	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM	
	AS07	003	008		ADQUIESTRAJES	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	CAPT. ESTEBAN CARDENAS	MEMORANDO N° CBDMQ-DS-2017-0233-MEM	
	AS07	003	009		ADQUISAUTOM		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM	
	AS07	003	011		ADQUIS TRATAN	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	012		ADQUIS CONTRC	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	013		ADQUISIDE MATI	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	014		ADQUIS EMERGE		COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	CAPT. ESTEBAN CARDENAS	MEMORANDO N° CBDMQ-DS-2017-0233-MEM	
	AS07	003	016		ADQUIS ESTACION	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	017		ADQUISMULTIFU	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	018		ADQUISIC OPERATI PROTOCC		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
	AS07	003	019	ADQUISIC		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)				
	AS07	003	018	ADQUISIC EMPACAC		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM		
	AS07	002	002	CONSTRU CANES		COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)				
	AS07	002	009	ADQUISIC		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	CAPT. ESTEBAN CARDENAS	MEMORANDO N° CBDMQ-DS-2017-0233-MEM	
	AS07	002	013	ADQUISIC RESCATE S		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
AS07	002	015	ADQUISIC PERSONAS		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)				



PROYECTO	VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 19-05-2017	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
				ACTUAL	SOLICITADO					
	52.631,58		2	BIENES Y SERVICIOS UNICOS			ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	18.421,05		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	21.539,47		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	DR. ROLANDO MELENDEZ	MEMORANDO N° CBDMQ-DEMAPH-2017-0068-MEM
	85.438,60		2	BIENES Y SERVICIOS UNICOS			ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
FORTALECIMIENTO ESCUELA DE FORMACIÓN ESPECIALIZACIÓN BOMBEROS	122.301,34		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	Tnte. Diana Villacres	MEMORANDO N° CBDMQ-DFEB-2017-0168-MEM
FORTALECIMIENTO CAPACIDADES TÉCNICAS HUMANAS, PSICOLÓGICAS Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB-DMQ Y PROCESOS INSTITUCIONALES	438,60		3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	DR. MARIO SUNTAXI	MEMORANDO N° CBDMQ-DTH-2017-0398-MEM
	526,32		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
FORTALECIMIENTO UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES DMQ	13.810,08		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	ING. MARITZA BADILLO	Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2017-0238-MEM
	4.385,96		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	43.859,65		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	29.824,56		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM
	39.473,68		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	ING. MARITZA BADILLO	Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2017-0238-MEM
	35.087,72		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	87.719,30		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	52.631,58		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	71.003,06		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	38.542,59		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	3.570,18		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	162,28		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	1.315,79		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	17.543,86		3	CONTRATACION DIRECTA			COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	5.503,39		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
	11.002,86		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		
27.182,36		2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)			
50.000,00		2	CONTRATACIÓN DIRECTA			COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)			
103.206,20		2	BIENES Y SERVICIOS UNICOS			ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)			
RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y VINCULACIÓN COMUNITARIA	1.754,39		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM
	5.263,16		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)	LIC. MARÍA FERNANDA DONOSO	
	5.263,16		2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestre de Ejecución)		



PROYECTO	CÓDIGO			ACTIVIDAD	SUGERIDO	TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 19-05-2017	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
	PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA							
	FI07	003	004	LOGÍSTICA EVENTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	LOGÍS INTER	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM
	FI07	003	009		MANT VINCL	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	LIC. MARÍA FERNANDA DONOSO	
ATENCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)	FI08	004	025	SERVICIOS CORPORATIVOS	SERV EQUIF		ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. ROGGER SOTO	Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-360-MEM
	FI08	004	040		ADQU CANIN	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Detalle del Producto)		
	FI08	004	044		MANT PARA	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)		
	FI08	004	045		MANT ATENC	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)		
	FI08	004	046		MANT	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución, Procedimiento Sugerido)		
	FI08	004	051		SERVIC COMU	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)		
	FI08	001	002		PARQUE AUTOMOTOR	CONTR MANTI CHEVR GRAN	NO NORMALIZADO	COMUN		
	FI08	001	010	TALLEF AUTOB			ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. ROGGER SOTO	Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-360-MEM
	FI08	002	001	UNIDAD DE GESTION DE BIENES	ADQUI DEPEN	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)	ING. SAMIER SANGUÑA	MEMORANDO N° CBDMQ-DPI-2017-0024-MEM
	FI08	003	006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	ADQUI HELIPU	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución y CPC)	ING. ROGGER SOTO	Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-360-MEM
FI08	003	014	MANTE CONTR ADMIN		NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			
FI08	005	001	GESTION DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	ADQUI ARCHIV	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuartimestre de Ejecución)			